

Salta, 28 de Junio de 2012

EXP-EXA: 8.094/2012

RESD-EXA: 325/2012

VISTO la Nota – Exa Nº 401/12 de la Directora del Departamento de Química, elevando la presentación efectuada por el Prof. Ramón Antonio Farfán con respecto a la RESD-EXA Nº 063/2012, mediante la cual se le otorgó licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva Interino, desde el 01/03/12; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Ramón Antonio Farfán informa que hizo efectiva la misma recién a partir del 29/03/12.

Que asimismo el Departamento de Química solicitó prórroga de su designación Interina a partir del 12/05/12, por el término de un (1) año.

Que en consecuencia debe modificarse la fecha de inicio y término de la licencia extraordinaria con goce de haberes, otorgada al Prof. Ramón Antonio Farfán mediante la RESD-EXA Nº 063/2012.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar las fechas consignadas en la RESD-EXA N° 063/2012, otorgando licencia extraordinaria con goce de haberes al Prof. Ramón Antonio Farfán en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, desde el 29/03/12 hasta el 28/09/12, seis (6) meses.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Ramón Antonio Farfán, Departamento de Química, Departamento Personal. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA SALIVA TO PARTY.

ING. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO MACULTAD DECS. EXACTAS - UNS